



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1043-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 31 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 372-2018-UNHEVAL-VRI, remite, para informe de disponibilidad presupuestal, el Oficio N° 451-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, con el cual la Directora de Transferencia e Innovación comunica que la Unidad de Oferta Tecnológica tiene programada una visita a las Universidades de Cayetano Heredia y Universidad de San Marcos para compartir experiencias laborales, planes de trabajo, instrumentos de gestión y fortalecimiento del ecosistema en relación a la transferencia tecnológica. Asimismo, esta pasantía, quedó suspendida en una oportunidad anterior por la visita de la SUNEDU. Por lo cual solicita autorización y asignación económica para los servidores Linver Luciano Villar y Robin Fernando Herrera Calero, a fin de que se pueda cumplir con las actividades programadas en el POI;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 889-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0557-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0085-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6733-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR**, a cada uno, de los servidores LINVER LUCIANO VILLAR, Jefe de la Unidad de Oferta Tecnológica y ROBIN FERNANDO HERRERA CALERO, **pasajes** (23.21.21) más una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 330.00** (trescientos treinta con 00/100 soles), con cargo a la Meta 07 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que participen de una pasantía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Cayetano Heredia, los días 06 y 07 de agosto de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias, respecto de la licencia para la pasantía.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DTI-DIGA-OGRH-UEgresos-UEyC-File-Archivo